



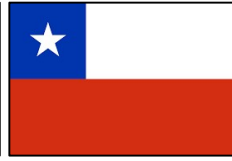
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE CARGAS
POR CARRETERA DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".
COORDINADORA: AGETRAPPAR - CAPATIT (PARAGUAY).**

Asunción, 17 de junio de 2026.

Señores

Coordinadores Nacionales del SGT nº 5

"Transporte" del MERCOSUR

Estimados,

Los Representantes de las Entidades miembros del CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS POR CARRETERAS DEL MERCOSUR Y CHILE (CONDESUR), nos dirigimos a Ustedes con el fin de presentar los siguientes temas que consideramos prioritarios para nuestro sector.

1. **Multas y bloqueos:** en los países donde existe sistema de bloqueo de trámites por multas pendientes, que estos solo se apliquen para renovación de permisos y no en otras gestiones, a fin de evitar la doble penalización.
2. **Reducción de multa:** reducción a la mitad de los montos de las multas del régimen de infracciones y sanciones del ATIT, que se aplique de inmediato entre los países que ya hayan cumplido con los requisitos de internalización.
3. **Vehículos en Lastre:** eliminar la exigencia del MIC/DTA a empresas extranjeras, a los vehículos en lastre que van a cargar a otras ciudades, vigente hoy en Paraguay.



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE CARGAS
POR CARRETERA DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".
COORDINADORA: AGETRAPPAR - CAPATIT (PARAGUAY).**

4. **Peajes:** continuar con las conversaciones iniciadas con las distintas empresas concesionarias, a fin de llegar a una pronta solución para el pago de los mismos.

5. **Profesionalización de Transporte:**

a. Antigüedad: avanzar en la discusión de una norma que armonice la antigüedad de la flota de empresas de transporte del Mercosur.

b. Flota Mínima: evaluar opciones para incrementar la flota mínima requerida a las empresas para acceder a un permiso de transporte internacional de cargas en los países del Mercosur.

6. **Cargas Peligrosas:** de acuerdo a la presentación llevada a cabo por el Sector Privado en fecha 16/06 en el Seminario dictado, se entrega un resumen de la presentación del mismo.

Se solicita que las reuniones de la comisión de mercancías peligrosas cuenten siempre con miembros del sector privado y especialistas que ellos recomienden y se realicen al menos 4 veces al año.

7. **Pasos de Fronteras:** respetar los principios aprobados por los estados partes del Mercosur en la OMC sobre la participación público-privada en todos los ámbitos de discusión.

Asimismo, entendemos necesario que cualquier nueva exigencia administrativa o registral sea previamente analizada en cuanto a sus efectos operativos y económicos sobre el sector. En particular, manifestamos preocupación por la creación de registros adicionales, exigencias como la inscripción como Agente de Transporte Aduanero u otras habilitaciones ante distintos organismos, que muchas veces generan superposición de controles, incremento de costos, mayores cargas administrativas y demoras operativas para las empresas transportistas.



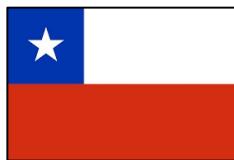
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE CARGAS
POR CARRETERA DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".
COORDINADORA: AGETRAPPAR - CAPATIT (PARAGUAY).**

Por ello, proponemos que toda nueva medida sea evaluada bajo criterios de simplificación, armonización y facilitación del transporte internacional, evitando requisitos que no aporten beneficios concretos en materia de control y que terminen afectando la competitividad y eficiencia logística de la región.

Gustosos, quedamos a su entera disposición para la presentación formal de la documentación técnica y para avanzar conjuntamente en este camino hacia un Mercosur más ágil, moderno y transparente. Cordialmente,

AGETRAPPAR

CAPATIT



PARAGUAY

I

ABTI

NTC & LOGISTICA



BRASIL



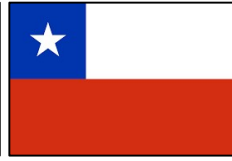
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE DE CARGAS
POR CARRETERA DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".
COORDINADORA: AGETRAPPAR - CAPATIT (PARAGUAY).**

FADEEAC

ATACI



ARGENTINA

CATAMP

CATIDU



URUGUAY